

28 de junio de 2021



**MOVIMIENTO DE
VIVIENDA DIGNA**

Lcdo. William Rodríguez Rodríguez
Secretario
Departamento de la Vivienda de Puerto Rico
w.rodriguez@vivienda.pr.gov

RE: SOLICITUD DE ENMIENDAS A LA GUÍA OPERATIVA DEL COMITÉ DE ASESORÍA CIUDADANA

Estimado secretario Rodríguez Rodríguez:

Agradecemos al Departamento de la Vivienda por haber publicado la Guía Operativa del Comité de Asesoría Ciudadana (CAC), así como invitarnos a la primera reunión del CAC el pasado 26 de mayo de 2021, donde se presentó en detalles la Guía. En respuesta a la invitación de la Lcda. María del C. Figueroa a presentar comentarios a esta primera versión del documento, hacemos entrega de la siguiente solicitud de enmiendas y recomendaciones a la Guía que nuestro colectivo ha entendido necesarias.

El Movimiento de Vivienda Digna nació a raíz de la gran necesidad de tener un espacio para que comunidades y organizaciones involucradas en el tema de vivienda unieran esfuerzos ante los procesos que se desataron luego del paso de los Huracanes Irma y María. Entre estos procesos, se encuentran múltiples esfuerzos de abogacía relacionados a la distribución de los Fondos de Asistencia Individual (FEMA), los Fondos CDBG-DR, Fondos CDBG-MIT (HUD y el Departamento de la Vivienda) y los Fondos de Asistencia Pública (FEMA). La participación ciudadana es esencial para representar y defender el interés común y, a través de esta participación, se intenta fomentar el uso responsable y efectivo de fondos estatales y federales que se han hecho disponibles en Puerto Rico.

Nuestra misión como colectivo es clave ante los esfuerzos que realizamos, siendo ésta el eje al momento de presentar nuestros reclamos:

"Promover la organización colectiva, participativa y multisectorial en favor del desarrollo de viviendas y comunidades sostenibles, otorgando mayor prioridad a poblaciones históricamente marginadas en Puerto Rico"

A través de esta comunicación deseamos presentar ante su consideración nuestros comentarios a la Guía publicada por el Departamento de la Vivienda el día 12 de mayo de 2021, particularmente en cuanto a la estructura, poderes y responsabilidades de dicho Comité. Debemos recordar que el día 5 de mayo de 2021, antes de que se publicará la Guía, el Movimiento de Vivienda Digna, le cursó una comunicación a través de la cual plasmamos nuestras solicitudes pertinentes a la Guía. De igual manera, estas solicitudes se presentaron en una reunión con usted y la Lcda. María del C. Figueroa Correa en las oficinas del Departamento de la Vivienda el día 29 de marzo de 2021.

A continuación, nuestras recomendaciones y solicitudes:

1. Se debe crear un proceso *formal* participativo de recibo de comentarios y recomendaciones a la Guía.

Entendemos que un Comité *Ciudadano* con el propósito de planificar y evaluar los programas de recuperación con fondos CDBG en Puerto Rico, debe tener una participación activa en la redacción de la Guía, dejando fuera cualquier redacción unilateral de las mismas. Esta oportunidad será fundamental al momento de establecerse las relaciones profesionales y de comunicación entre el Departamento y el Comité, lo cual redundará en el éxito de los objetivos del Comité, así como del Departamento de la Vivienda local y federal.

2. Se debe asegurar la representación de diversos grupos, organizaciones y comunidades marginadas que caracteriza el Comité.

Aunque, ciertamente, la Guía establece y garantiza la representación del amplio interés público; el Departamento de la Vivienda debe propiciar, facilitar y velar por que estas voces y grupos variados puedan ser escuchados y considerados. Es por esta razón que las Guías deben tener un lenguaje más específico sobre las formas y maneras que el Departamento respetará y acogerá las recomendaciones de este amplio sector. Esto va relacionado con la próxima recomendación:

3. La selección de la Junta Directiva del CAC exclusivamente por parte del Departamento de la Vivienda puede restar confianza al proceso participativo entre las personas, grupos y organizaciones que componen o compondrán el Comité. Entendemos que la Junta Directiva del CAC debe ser seleccionada por los propios miembros del CAC o mínimamente con participación de éstos. Así también debe suceder con cualquier otra posición en el Comité como lo es el Coordinador/a y el/la Presidente/a.

4. Se debe presentar de forma más definida los mecanismos de rendición de cuentas.

La Guía no es específica en cuanto al proceso de acoger o rechazar - por parte del Secretario - las recomendaciones sometidas por el CAC. Se debe definir más específicamente los mecanismos de rendición de cuentas por parte del Secretario de la Vivienda. Las recomendaciones sometidas por el Comité deben ser escuchadas y consideradas, por lo que este proceso debe ser regulado de la manera más objetiva posible.

5. Se deben reglamentar aspectos formales sobre la estructura del CAC y la celebración de las reuniones tales como:

- a) Frecuencia de reuniones
- b) Quórum
- c) Participación activa y toma de decisiones (voz y voto)
- d) Aspectos procesales en torno al recibo o rechazo de las recomendaciones del CAC al Secretario de la Vivienda.
- e) Aspectos procesales de la toma de decisiones en el CAC
- f) Aspectos relacionados al acceso de información y transparencia

La Guía no es clara en estos asuntos importantes los cuales permitirán el orden, la transparencia, la participación y la democracia en este Comité.

- 6. Se debe expresar de forma más específica y concreta el posible conflicto de interés que pudiera haber para un integrante del CAC cuando solicita asistencia del programa CDBG-DR y CDBG-MIT. Aunque ciertamente se anejó la Política de Conflictos de Interés y Estándares de Conducta en la Guía Operativa, se debe repasar, de manera efectiva el posible conflicto de interés para integrantes del CAC específicamente.
- 7. Se debe permitir la divulgación de los trabajos, información y decisiones del CAC y no mantenerlos confidenciales. La misión del CAC es, entre otras, servir a los intereses de los ciudadanos de Puerto Rico, así como defender las necesidades de recuperación y mitigación de desastres. Una de las formas en que se puede lograr esto es mediante un proceso transparente y participativo.
- 8. Se deben crear subcomités regionales para identificar de manera más fácil las necesidades particulares de diversos sectores y comunidades, sobre todo, los grupos invisibilizados los cuales necesitan ser escuchados. De esta forma el CAC puede ser más accesible a la población en general y, consecuentemente, realizar recomendaciones más efectivas y puntuales. Así mismo, el Departamento de la Vivienda debe hacerse accesible y disponible a favor del alcance comunitario.
- 9. Se debe establecer que la colaboración en los procesos de divulgación de información sobre los programas sea voluntaria y compatible a las distintas capacidades e intereses de los miembros del CAC.

Las antes mencionadas son las recomendaciones principales que este Movimiento le presenta ante la publicación de la Guía. Ciertamente no son las únicas y es por esta razón que solicitamos un espacio para poder presentar todas las recomendaciones de manera detallada y con los argumentos particulares para cada una de éstas. Además, como Movimiento solicitamos que no se implemente la Guía Operativa del CAC ni se requiera el registro de los miembros hasta tanto se haya podido celebrar un proceso participativo en cuanto a los poderes, responsabilidades y alcance del CAC. Estamos más que dispuestos y disponibles para colaborar en la redacción de las recomendaciones aquí presentadas para que sean incorporadas en la Guía.

Organizaciones Endosantes del Movimiento de Vivienda Digna

Alianza de Líderes Comunitarios de Puerto Rico
Asociación Mayagüezana de Personas con Impedimento
Centro de Microempresas y Tecnologías Agrícolas Sustentables
Centro para la Reconstrucción del Hábitat
Clínica Legal-Psicológica
Coalición de Residentes de Vivienda Pública del Área Metropolitana
Fundación Fondo Acceso a la Justicia
G-8
Hispanic Federation
La Maraña
PECES, Inc.
Ponce Neighborhood Housing Services, Inc.
Proyecto Matria, Inc.
Taller Creando Sin Encargos
Taller Salud
Urbe Apié